



Resolución Ministerial

782-2003 MTC/09

Lima, 23 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta de la Asociación Radio María con sede en Lima, mediante el Expediente N° 2003-016691, solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa el Presidente de la Associazione World Family of Radio María, con sede legal en Vía del Pettiroso, n. 20 – 00169, Roma, Italia, a favor de dicha entidad;

Que, la Asociación Radio María es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior", según Constancia de Renovación de Inscripción N° 0169-95/PCM-SECTI;

Que, con Declaración de Donación del 14 de julio de 2003, legalizada ante el Consulado General del Perú en Milán, así como por la Dirección General de Asuntos Consulares – Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por el Presidente de la Associazione World Family of Radio María, con sede legal en Vía del Pettiroso, n. 20 – 00169, Roma, Italia, de equipos para la estación de radiodifusión de la Asociación Radio María con sede en Lima, por un valor FOB de €8,410.36 euros y un peso de 108.00 Kg.;

Que, la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones y conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la donación efectuada por el Presidente de la Associazione World Family of Radio María, con sede legal en Vía del Pettiroso, n. 20 – 00169, Roma, Italia, a favor de la Asociación Radio María con sede en Lima, consistente en los siguientes equipos:



- Un (01) Software Networks completo
- Dos (02) Digigram pcx 924 scheda audio play+rec
- Dos (02) Pentium IV 1800 Mhz 256 Mb DDR HD 40gb Mon. 15" Lcd
- Un (01) Server 10.000b P.IV 1800 Mhz 256 Mb 2Hd 80Gb no Mon.
- Un (01) Switch Hub 8 porte 100 mbit
- Tres (03) Cavi Utp
- Tres (03) Windows Xp Professional Sist. Opert. inglese
- Un (01) Hard Disk 160 Gbyte Eide
- Un (01) Interfaccia satellite commutaz, pilotata da SW

Artículo 2º.- Los equipos a que se refiere el artículo precedente, por un valor FOB € 8,410.36 euros, según Pro-forma Invoice N° 2277 de Associazione World Family of Radio María, Guía Aérea N° 075/36566235 de IBERIA Líneas Aéreas de España, con un peso de 108.00 Kg., llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

Artículo 3º.- La Asociación indicada presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Control y Supervisión de Telecomunicaciones, efectuar inspecciones técnicas de verificación del uso adecuado de la misma, conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

Artículo 4º.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de ley



Regístrese y comuníquese.

Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones